



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 581-2016-GADPCH.

Abg. Mariano Curicama.  
PREFECTO DEL G.A.D.P.CH.

### CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Resolución Administrativa Nº 522-2016-GADPCH, de fecha 14 de noviembre de 2016, la máxima Autoridad de esta Entidad, aprobó los pliegos y dispuso el inicio del Proceso de Menor Cuantía en Obras signado con el código PMC-GADPCH-039-2016 para realizar la obra CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SENDERO DE LOS HIELEROS, SEGUNDA FASE.
- Que,** en razón del monto y tipo de contratación, se ha procedido conforme lo establece el Art. 51 de la L.O.S.N.C.P. y Art. 59 del Reglamento General a la ley.
- Que,** se procedió a realizar la respectiva convocatoria a través del Portal Institucional con fecha 15 de Noviembre de 2016, para realizar la obra CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SENDERO DE LOS HIELEROS, SEGUNDA FASE.
- Que,** conforme se desprende del Acta de Calificación, de fecha 28 de noviembre de 2016, se presentó cuatro (4) ofertas las mismas que se detalla a continuación: B Y B, SEDYCBA CIA LTDA, CARLOS MAURICIO MANYA MONAR, Y; CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&T.
- Que,** los Delegados del presente proceso Ings. Carlos Bonilla y Víctor Cabezas, emiten el siguiente informe:

B y B			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	
2	Equipo mínimo	Si cumple	CUMPLE CON EL EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
3	Personal técnico mínimo	Si cumple	CUMPLE CON EL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	Experiencia general mínima	Si cumple	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
5	Experiencia mínima personal técnico	Si cumple	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	Experiencia específica mínima	Si cumple	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
7	Metodología y cronograma	Si cumple	CUMPLE CON LA METODOLOGÍA Y EL CRONOGRAMA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
Resultado		Si cumple	



SEDYCBA CIA			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	
2	Equipo mínimo	Si cumple	SI CUMPLE CON EL EQUIPO MÍNIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
3	Personal técnico mínimo	Si cumple	SI CUMPLE CON EL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
4	Experiencia general mínima	Si cumple	SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
5	Experiencia mínima personal técnico	Si cumple	SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
6	Experiencia específica mínima	Si cumple	SI CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
7	Metodología y cronograma	Si cumple	SI CUMPLE CON LA METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA SOLICITADO EN LOS PLIEGOS
Resultado		Si cumple	

CARLOS MAURICIO MANYA MONAR			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	
2	Equipo mínimo	No cumple	NO CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA (CÉDULA) DEL COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO DE LA CAMIONETA HI LUX 4x4 PARA SUSTENTAR DICHO DOCUMENTO, MAL ELABORADO EL CRONOGRAMA DE TRABAJO, LAS INSTALACIONES DEL AGUA TIENE QUE IR A LA PAR O ANTES DE REALIZAR LA FUNDICIÓN DEL CONTRAPISO Y NO DESPUÉS. TIENE QUE ESTAR IGUAL A LA METODOLOGÍA DESCRITA.
3	Personal técnico mínimo	Si cumple	
4	Experiencia general mínima	Si cumple	
5	Experiencia mínima personal técnico	Si cumple	
6	Experiencia específica mínima	Si cumple	
7	Metodología y cronograma	Si cumple	
Resultado		No cumple	



CONSORCIO CONSTRUCCIONES G&T			
No.	Parámetro	Cumple	Fundamento
1	Integridad de la oferta	Si cumple	
2	Equipo mínimo	No cumple	NO CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA NO PRESENTA LA REVISIÓN VEHICULAR ACTUALIZADA DE LA CAMIONETA DOBLE CABINA QUE SE ENCUENTRA MATRICULADA A NOMBRE DE FIDEICOMISO AUTOMOTRIZ, EL RESIDENTE Y SUPERINTENDENTE NO TIENEN QUE ESTAR COMPROMETIDOS EN OTRAS OBRAS, MAL ELABORADA LA METODOLOGÍA DE LA OBRA EN LA RUTA CRÍTICA NO PROCEDE REALIZAR POR SEPARADO LA FUNDICIÓN DE LOS PLINTOS CON LAS CADENAS DESPUÉS DE VARIOS DÍAS Y TIENE QUE ESTAR IGUAL A LA METODOLOGÍA DESCRITA.
3	Personal técnico mínimo	Si cumple	
4	Experiencia general mínima	Si cumple	
5	Experiencia mínima personal técnico	Si cumple	
6	Experiencia específica mínima	Si cumple	
7	Metodología y cronograma	Si cumple	
Resultado		No cumple	

Que, las ofertas presentadas por los oferentes: B y B, SEDYCBA CÍA. LTDA., Carlos Mauricio Many Monar, Consorcio Construcciones G & T, Si cumplen con lo solicitado en los Pliegos, por lo tanto sus ofertas son HABILITADAS.

Que, el 28 de Noviembre de 2016, el Portal Compras Públicas realizó el sorteo entre los oferentes habilitados para realizar la obra **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SENDERO DE LOS HIELEROS, SEGUNDA FASE.**

**Proveedor habilitado para el sorteo por parte de la Entidad Contratante**

NRO	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	SEDYCBA CÍA. LTDA	REVISAR ACTA	HABILITADO

**Bien/Obra/Servicio Adjudicados**

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN /BIEN/ OBRA/SERVICIO	PROVEEDOR	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TIEMPO DE ENTREGA	RAZÓN ADJUDICACIÓN	ESTADO
541210012	Servicios generales de construcción de obras nuevas	SEDYCBA CÍA. LTDA 0691742229001	1	USD 52.631,58	USD 52.631,58	90	PROVEEDOR GANADOR EN EL SORTEO MC-OBRAS CON ESTOS PRODUCTOS	SELECCIONADO PARA ADJUDICAR



Que, luego de subir la calificación del participante habilitado en este proceso, el Portal de Compras Públicas realizó el sorteo, saliendo seleccionado para adjudicar a SEDYCBA CÍA. LTDA, por un valor de \$ 52.631,58 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 58/100) dólares de Estados Unidos de América, y un plazo de 90 días a partir de la entrega del anticipo, para realizar la obra: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SENDERO DE LOS HIELEROS, SEGUNDA FASE.**

Que, el Art. 32 de la L.O.S.N.C.P. determina que la máxima Autoridad de la entidad contratante tiene la facultad de adjudicar los contratos a los oferentes que han cumplido con los requisitos y procedimientos precontractuales que establece la L.O.S.N.C.P. y su reglamento de aplicación, en concordancia con lo que dispone el Art. 6 N° 1 de la ley.

Por las consideraciones expuestas, esta Autoridad en uso de las Atribuciones que me confiere la Ley;

### RESUELVO:

**Art. 1.** Sobre la base del sorteo realizado por el Portal Compras Públicas y el informe de los Delegados, **ADJUDICAR** a SEDYCBA CÍA. LTDA, para realizar la obra: **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SENDERO DE LOS HIELEROS, SEGUNDA FASE;** por un valor de \$ 52.631,58 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 58/100) dólares de Estados Unidos de América, y un plazo de 90 días a partir de la entrega del anticipo.

**Art. 2.** Disponer al Secretario publique en el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), la presente Resolución.


**Art. 3.-** Disponer al Secretario notifique con la presente resolución al oferente adjudicado y elabore el respectivo contrato.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los seis días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

  
Abg. Mariano Curicama Guatán  
PREFECTO DEL G.A.D.P.CH.



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa N° 581-2016-GADPCH que antecede, el Abg. Mariano Curicama, Prefecto del GADPCH, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO.-**

  
Lic. Patricia Páez Peñafiel  
SECRETARIA DEL CONSEJO, ENC.

